



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.458 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. DELFINA RODRÍGUEZ TOLEDO, ASISTENTE DE AULA, EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 07 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-50980163 de fecha 22.07.17 y Carta Aviso al Empleador Permiso Postnatal Parental Completo, presentadas por la Srta. Ingrid Parra Calabrano, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Delfina del Carmen Rodríguez Toledo, celebrado con fecha 02.08.17
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Delfina del Carmen Rodríguez Toledo
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente Aula
Jornada	22 hrs.
Inicio	02 de agosto de 2017
Hasta	04 de enero de 2018
Origen de la vacante	Licencia Médica y Permiso Postnatal Parental Srta. Ingrid Parra Calabrano
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/

